MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ADENDA N° 4 /2016

C O N T R A T O N° 109/2014 – REF: LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 13/2014 "REFACCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA PENITENCIARIA REGIONAL DE PEDRO JUAN CABALLERO" ID. 280.919

Entre el **MINISTERIO DE JUSTICIA**, domiciliado en la Avda. Rodríguez de Francia esq. Estados Unidos, cuidad de Asunción, capital de la República del Paraguay, representada en este acto por S.E. **CARLA BACIGALUPO** - Ministra, nombrada según Decreto N° 4738/2016 del 7 de enero del año 2016, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSORCIO ARQ. CELSO MORENO – ING. FERNANDO MORENO** con RUC N° 80015153-4 , domiciliado en la calle Ingavi N° 3020 de la ciudad de Asunción , República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor FERNANDO MARCIAL MORENO MARTINEZ**, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente adenda (autorizada por Resolución N° 568/16) al contrato N° **109/2014 "REFACCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA PENITENCIARIA REGIONAL DE PEDRO JUAN CABALLERO"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA:

La presente Adenda N° al Contrato Principal firmado en fecha **23 DE DICIEMBRE DE 2015**, tiene por Objeto, regular los derechos y obligaciones de LAS PARTES con relación a la adjudicación de la Licitación Pública Nacional 13/2014 para la **REFACCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA PENITENCIARIA REGIONAL DE PEDRO JUAN CABALLERO" ID 280.919**

CLAUSULA SEGUNDA:

Por Acto Administrativo **(Resolución N° 568/16 de fecha 30/06/16)** la vigencia del contrato N° 109/14 se amplía hasta **el 30 de setiembre de 2016,** quedando las demás clausulas y disposiciones contractuales vigentes de pleno derecho.

CLAUSULA TERCERA:

La firma proveedora deberá extender la garantía de fiel cumplimiento de contrato por un plazo de **30 días** posteriores a la vigencia del contrato.

Ing. Fernando M. Moreno M.
Ingeniero Civil

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA DE JUSTICIA

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD las partes han suscrito la presente adenda, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los..30.....días del mes de junio del año dos mil diez y seis.

Ing. Fernando M. Moreno M.
Ingeniero Civil

FERNANDO MORENO MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Abg. CARLA BACIGALUPO
MINISTRA DE JUSTICIA